

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *24* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 692/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 399.428/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de doscientas diecisiete (217) máquinas de escribir manuales, una (1) máquina de escribir eléctrica, tres (3) máquinas de calcular electrónicas y tres (3) máquinas de calcular eléctricas, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987, pertenecientes a los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santa Fe Nros. 1 y 2 y Secretaría Electoral del asiento; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83, SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/8.-

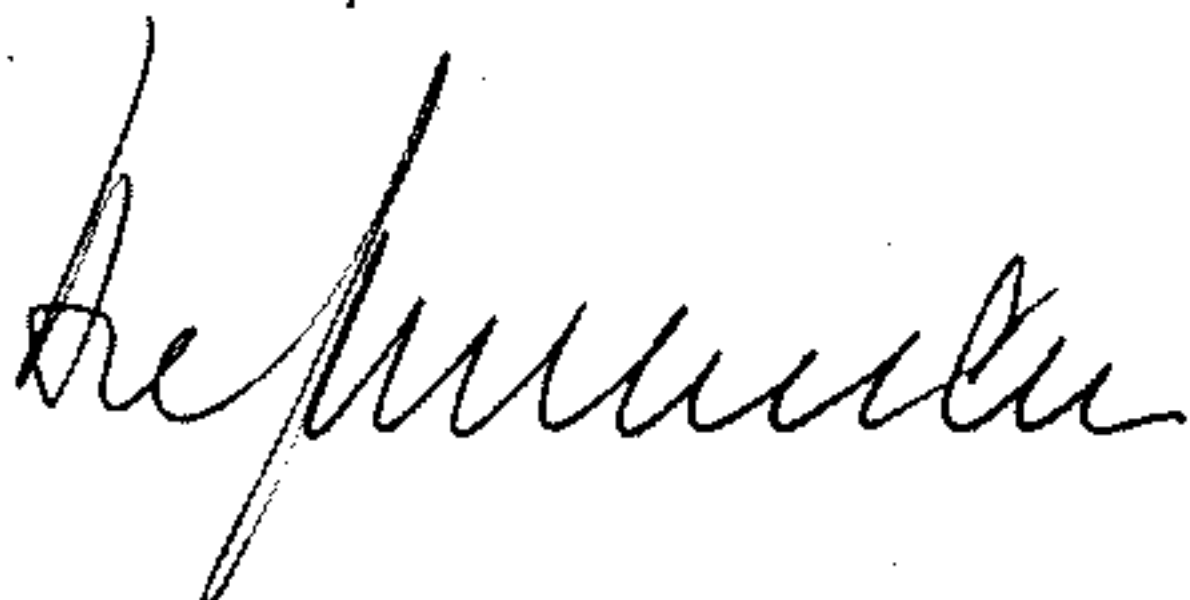
2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (A 27.500.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



AUGUSTO CESAR DELLUCIO